



Bases concurso fachadas y balcones

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES, VENTANAS, FACHADAS.

Organiza: l'Associació de Comerciants , Serveis i Hostelería de Moncada con la colaboración del Ayuntamiento de Moncada con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles del municipio, organiza el primer Concurso de Balcones, Ventanas y Fachadas del municipio de Moncada

Queremos Impulsar una campaña de estética navideña en nuestro municipio, con el fin de contribuir al ambiente festivo navideño en las calles del municipio, así como fomentar y premiar a nuestros vecinos que haciendo gala de su buen empeño, dediquen su tiempo a decorar sus balcones, ventanas o fachadas, haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

Con este fin l'Associació de Comerciants , Serveis i Hostelería de Moncada organiza el primer concurso de decoración navideña de balcones, fachadas,, en el que podrán formar parte cuantas personas lo deseen, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los vecinos de Moncada.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los ciudadanos y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

BASES

Base 1ª.- Podrán participar en este concurso todas las viviendas, estableciéndose dos modalidades, decoración de fachadas y decoración de balcones de pisos, en otros casos, como jardines o ventanas también se podrá participar siendo la única condición de que la decoración sea visible desde la calle.

Base 2ª.- La decoración deberá ser visible desde la calle y estará iluminada al menos hasta las 00.00 horas

Base 3ª.- El motivo y temática de la decoración será exclusivamente la Navidad.

Base 4ª. Inscripción. Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso hasta el día 20 de diciembre en la web comprarenmoncada.com, perteneciente a l'Associació de Comerciants , Serveis i Hostelería de Moncada, rellenando el formulario donde debe constar:

- Nombre, apellidos y D.N.I.
- Teléfono.



- Dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- Presentar la inscripción dentro de las fechas establecidas.

Base 5ª.- Sobre el jurado. El jurado calificador estará compuesto por miembros de la Asociación y del Ayuntamiento, quienes decidirán cual es a su juicio la mejor decoración, siendo su decisión inapelable.

La decoración deberá ser expuesta de manera permanente, al menos, desde el día 20 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos incluidos.

El Jurado valorará la calidad en la decoración antes que la cantidad. No obstante, en la decoración conjunta de varios elementos, siempre se tendrá en cuenta el esfuerzo a la hora del fallo. Sólo podrá presentarse al concurso un único trabajo por vivienda.

El Concurso de Decoración Navideña tiene un ámbito geográfico circunscrito a los límites del término municipal de Moncada.

Base 6ª.- Para la valoración de los elementos decorativos navideños, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Base 7ª.- La participación en el concurso supone aceptar las bases del mismo.

Base 8ª.- Los elementos de la decoración, así como su colocación y emplazamiento no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio a personas y bienes.

Base 9ª.- El jurado calificador se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda y de ser necesario, las presentes bases, así como declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté contemplado en las presentes bases.

Base 10ª.- Se establecen los siguientes premios para las tres mejores decoraciones:

- Primer premio: Vale de 300 € (a usar en comercios asociados) y una cena para dos personas (a elegir en establecimientos asociados)
- Segundo premio: Vale de 100 € a usar en comercios asociados (a elegir en establecimientos asociados)
- Tercer premio: una cena para dos personas (a elegir en establecimientos asociados).

Paralelamente se establece un único premio para premiar la mejor decoración navideña en los establecimientos asociados, consistente una cena para dos personas (a elegir en establecimientos asociados).

Gracias a todos y Bons Nadals

